

«Pinar del Rey y Dehesilla»; durante el trienio 1981, 1982 y 1983.

Se registrará esta subasta por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, pliego de condiciones técnico-facultativas de ICONA, pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y preceptos aplicables de la legislación de montes y de régimen local.

Plazo para el aprovechamiento: Desde la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 1983.

Cuántia estimada del aprovechamiento: 318 hectáreas a pastar.

Tasación:

A) **Precio base total:** 150.000 pesetas por año.

B) **Precio índice total:** El doble del precio base.

Clase y carga del ganado: Exclusivamente con ganado lanar, y una carga máxima de 350 cabezas, o su equivalente en vacuno, máximo de 39 cabezas de leche o 58 de carne.

Superficie a aprovechar: Todo el monte, excepto aquellas zonas que el ICONA juzgue conveniente acotar por razones de regeneración o repoblación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, a la apertura de plicas, en horas de nueve a trece.

Garantías:

A) **Provisional:** 11.250 pesetas.

B) **Definitiva:** El 5 por 100 del precio del remate, correspondiente a los tres años de duración del contrato.

Documentación: A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de que el licitador no se halla comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma de pago: Dentro de los diez siguientes al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Presupuesto de gestión técnica: 6.447 pesetas, a abonar por el adjudicatario.

Gastos: El precio se entiende libre para el Ayuntamiento, de forma que serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, incluso anuncios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle o plaza, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo al aprovechamiento de pastos del monte «Pinar del Rey y Dehesilla», trienio 1981, 1982 y 1983, ofrece la cantidad de pesetas por año forestal y prestando conformidad a las demás estipulaciones consignadas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás normas por la que se regie esta subasta, acompañando declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

San Roque, 19 de enero de 1981.—El Alcalde, Eduardo López Gil.—554-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo «Ford-Granada», sin placas de matrícula de color blanco, con el número de bastidor GAGFAE 280.970, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de febrero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 126/81 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 4 de febrero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.015.—E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 6/81. Vehículo turismo, marca «Opel-Kadette», con bastidor número 1312561373 y motor número 11-1329426, sin placas de matrícula.

Expediente 7/81. Vehículo turismo, marca «Mercedes Benz», compacto, sin placas de matrícula, los números de motor y bastidor no han sido hallados.

Jaén, 5 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.023-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 5 de febrero de 1981, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de

alta en su ejercicio más de cinco años, significándoseles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 80/80. Vehículo turismo, marca «Opel», sin placas de matrícula, con número de bastidor 31.250.174, el número de motor lo tiene borrado.

Jaén, 5 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.024-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Teresa Reñe Roca, provista de documento nacional de identidad número 40.862.041, con último domicilio conocido en Llerida, calle Nueva, 7, 1.º, y de Luis Cabeza, provisto de tarjeta de identidad francesa número 4625305, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de enero de 1981, al conocer del expediente número 188/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autoría, a Teresa Reñe Roca y Luis Cabeza.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 del vigente texto legal.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Coefficiente	Multa — Pesetas
A Teresa Reñe Roca	506	2	1.012
A Luis Cabeza	506	2	1.012

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido para su destino reglamentario.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.379-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Antonio Serra Valls, nacido en Lérida el 11 de junio de 1956, documento nacional de identidad número 40.852.779, cuyo último domicilio conocido era en Lérida, calle Compañía, número 21, 2.º, inculcado en el expediente número 227/80, instruido por aprehensión de hachís y heroína, mercancía valorada en 6.568 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 2 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.813-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio José Neto Dos Santos Barata, nacido en Marinha Grande, Portugal, el 30 de octubre de 1952, con pasaporte número 44975/79, expedido en Lisboa el 24 de julio de 1979, cuyo último domicilio conocido en Lisboa (Portugal), rúa Julieta Ferrao bloque E, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 30 de marzo de 1981, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 28/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 2 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.915-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Domínguez Pena y José Manuel Vázquez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Hortensia, número 14, Vigo, el primero, y el segundo, en Escultor Gregorio Fernández, 3-3.º derecha, Vigo, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por don Plácido Pereira Hermida, contra el fallo dictado por este Tribunal, en su sesión de fecha 12 de noviembre de 1980, al conocer del expediente 63/1980, por aprehensión de droga, se comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencias con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que u puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.317-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Barquilla Donaire, cuyo último domicilio conocido era en Leganés (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de enero de 1981, al conocer del expediente número 216/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 250.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores, a Juan Carlos Fernández y Francisco Barquilla.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Carlos Fernández, 583.750 pesetas; a Francisco Barquilla, 583.750 pesetas; total, 1.167.500 pesetas, equivalentes al 467 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.709 E.

MALAGA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Douglas Garnet Matthews, con último domicilio conocido en 14 The Elmis Deerton Street Icent Faversham, Kent (Inglaterra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de marzo de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 10/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga a 4 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.025-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de titulares de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras para la captación y traida de aguas del polígono industrial «Entrerrios» (Zaragoza).

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1980 la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras necesarias para la captación y traida de aguas del polígono industrial «Entrerrios», sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedro-la, Alagón, Grisen y Cabañas de Ebro, en la provincia de Zaragoza, se somete a información pública por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la citada relación de bienes y derechos a los solos efectos de formular las rectificaciones que por los interesados se estime necesario.

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—El Director general de Acción Territorial y Urbanismo, Luis María Enriquez de Salamanca y Navarro.

Relación de titulares de los bienes y derechos afectados

Propietario	Ocupación		Catastro			Municipio
	Permanente — m ²	Temporal — m ²	Número proyecto	Polígono	Parcela	
<i>Traída de aguas</i>						
P. Y. G. A. S. A.	1.197	535	1	12	37	Figueroelas.
P. Y. G. A. S. A.	2.849	1.435	2	12	39	Figueroelas.
María Angeles Bertol López	259	123	3	12	61	Figueroelas.
Ifigenio Deito Castiel	444	189	4	12	6	Figueroelas.
Angel Gil Sarriá	551	441	5	12	7	Figueroelas.
Ifigenio Deito Lardiez	341	210	6	12	8	Figueroelas.
Eladio Jarabo Olivito	365	238	7	12	9	Figueroelas.
Herminia García Navarro	422	231	8	12	10	Figueroelas.
Viuda de Felipe Navarro Navarro	170	107	9	12	13	Figueroelas.
Antonio Adeipo Navarro	180	142	10	12	14	Figueroelas.
Municipio de Figueruelas	108	66	11	12	13	Figueroelas.
Canal Imperial de Aragón	308	182	12 A	12	20	Figueroelas.
Tomás Valero Castán	420	210	12 B	12	19	Figueroelas.
Eusebia Castán Romeo	380	260	13	2	72	Figueroelas.
Celestina Ordóñez Olivito	287	159	14	2	71	Figueroelas.
Francisco Bertol García	286	133	15	2	70	Figueroelas.
Dolores Ordóñez García	358	238	16	2	69	Figueroelas.
Canal Imperial de Aragón	385	241	17	2	68	Figueroelas.
Enrique Becerril Gregorio	203	122	18	2	201	Figueroelas.
Félix Olivito Castillo	60	52	19	2	202	Figueroelas.
Celso García Olivito	252	122	20	2	203	Figueroelas.
Ascensión Camón Bertol	—	367	21	2	204	Figueroelas.
Autopista Vasco Aragonesa, S. A.	915	115	22	2	424	Figueroelas.
Otilia Bertol García	—	91	23	2	209	Figueroelas.
Canal Imperial de Aragón	3.150	1.261	24	2	84	Figueroelas.
José Herrero Virgos	—	186	25	2	208	Figueroelas.
Desiderio Salas López	—	20	26	2	322	Figueroelas.
Viuda de Eugenio Peña Muñoz	57	—	27	2	207	Figueroelas.
Angel Navales García	19	—	28	2	176	Figueroelas.
Purificación Romeo Lamuela	157	—	29	2	171	Figueroelas.
Canal Imperial de Aragón	2.206	359	30	2	173	Figueroelas.
Angeles Bertol López	—	12	31	2	26	Figueroelas.
Canal Imperial de Aragón	383	323	32	2	22	Figueroelas.
Municipio de Figueruelas	288	9	33	2	27	Figueroelas.
Gregorio Rodríguez Cenís	2.673	1.530	34	2	21	Figueroelas.
Gregorio Rodríguez Cenís	882	448	35	2	20	Figueroelas.
Gregorio Sancho Laguna	—	8	36	2	16	Figueroelas.
Gregorio Rodríguez Cenís	314	182	37	2	18	Figueroelas.
Luis Oresanz Lora	295	126	38	2	17	Figueroelas.
<i>Captación de aguas</i>						
Paricio, S. A.	490	231	39	8	107	Cabañas de Ebro.
Municipio	24	—	40	8	109	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	350	21	41	8	110	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	30	120	42	8	112	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	—	40	43	8	119	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	301	89	44	8	115	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	420	180	45	8	117	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	119	51	46	8	123	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	1.141	492	47	8	124	Cabañas de Ebro.
Nemesio Placed Logroño	224	96	48	8	130	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	616	284	49	8	133	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	203	87	50	8	135	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	188	72	51	8	136	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	42	18	52	8	140	Cabañas de Ebro.
Ciapesa	49	21	53	8	142	Cabañas de Ebro.
Paricio, S. A.	504	234	54	8	75	Cabañas de Ebro.
Diego Gin Vergés	210	90	55	8	147	Cabañas de Ebro.
José Pez Albalade	315	132	56	8	152	Cabañas de Ebro.
Consuelo Moreno Almansa	385	185	57	8	151	Cabañas de Ebro.
Antonio y Georgina Logroño Placed.	413	168	58	8	159	Cabañas de Ebro.
Pascuala González López	126	22	59	9	160	Cabañas de Ebro.
Luis Sancho Bellé	1.008	498	60	9	165	Cabañas de Ebro.
José Placed Gracia	413	135	61	9	164	Cabañas de Ebro.
Teodora Comenge González	875	384	62	9	143	Cabañas de Ebro.
Antonio y Georgina Placed	287	123	63	9	144	Cabañas de Ebro.
Antonio Logroño Pascual	182	78	64	9	145	Cabañas de Ebro.
Nicasio Placed Logroño	322	138	65	9	146	Cabañas de Ebro.
Felisa Placed Logroño	133	12	66	9	147	Cabañas de Ebro.
Teófilo Lázaro Royo	108	81	67	9	228	Cabañas de Ebro.
Cesárea Almán Leza	413	188	68	9	141	Cabañas de Ebro.
Félix García Almail	298	—	69	9	139	Cabañas de Ebro.
Félix García Almail	20	150	70	9	138	Cabañas de Ebro.
Félix García Almail	399	180	71	9	115	Cabañas de Ebro.
Ponciano Bellé López	350	220	72-73	9	114	Cabañas de Ebro.
Concepción Placed Logroño	1.120	509	74	9	102	Cabañas de Ebro.
Manuel Bellé Robres	420	255	75	9	47	Cabañas de Ebro.
Manuel Bellé Robres	336	66	76	9	46	Cabañas de Ebro.
Flor González Logroño	938	402	77	3	116	Figueroelas.
Gregorio Rodrigo Cenís	770	330	78-80	3	115	Figueroelas.
Cayo y hnos. Moreno Casanova	875	375	79	3	121	Figueroelas.
José Castán Olivito	434	186	81	3	142	Figueroelas.
Elisa y hnos. Laguna Fraile	623	267	82	3	25	Figueroelas.
Urbana Romero Gómez	315	135	83	3	255	Figueroelas.
Ifigenio Deito Jardiez	378	162	84	3	128	Figueroelas.
Municipio de Figueruelas	882	378	85	3	130	Figueroelas.
Ifigenio Deito Jardiez	338	144	86	3	314	Figueroelas.
Municipio de Figueruelas	315	165	87	3	364	Figueroelas.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7954):

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Olvega (Soria).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Montanares.

Término municipal en que radicarán las obras: Beratón (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de enero de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—286-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7955):

Nombre de peticionario: «Navarro, Sociedad Anónima», calle San Francisco de Sales, 31, Madrid.

De su representante: Don Julián Navarro.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 117,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Mansilla de las Mulas (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de enero de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—290-D.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Expropiación de caudales necesarios para la efectividad de la concesión para la ampliación del abastecimiento de Utrillas.

Expediente: 80-E-12.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrillas (Teruel).

Nota-Anuncio

El Ayuntamiento de Utrillas (Teruel), ha solicitado la expropiación de caudales necesarios para la efectividad de la concesión que se le otorgó el 26 de septiembre de 1979, para la ampliación del abastecimiento de la localidad con aguas derivadas del río Las Parras, en aquel término municipal.

En la misma petición se señala que los caudales afectados son los correspondientes a la Comunidad de Regantes de Martín del Río, si bien no sabe la cuantía exacta de tal afectación.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren afectados, y dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), ya directamente o a través de las Alcaldías de Utrillas y Martín del Río (Teruel), en cuyos términos municipales radican la toma y los bienes afectados.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en lo referente a los propietarios afectados.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.988-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Madrid Barrios. Carrascosa de Haro (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Carrascosa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de Proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.410-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Díaz Núñez. Calle Rábida número 28 2.º, Huelva.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Corbalán.

Término municipal en que se sitúa la toma: Gibraleón (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de enero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—297-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de ocupación temporal, durante el año 1981, de la zona del Sifón del río Jerte en término municipal de Aldehuela (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la dirección de esta Confederación ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aldehuela (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—891-E.

Relación que se cita

Finca	Propietario	Paraje	Superficie	Polygono	Parcela	Clasificación
1-a	José Luis Silva Dávila	La Marquesa ...	0,2280	2	2	2C. R. 3.ª
1-b	José Luis Silva Dávila	La Marquesa ...	0,2580	2	2	2C. R. 3.ª
1-c	José Luis Silva Dávila	La Marquesa ...	0,9110	2	2	2C. R. 3.ª
2	Brígida González Jiménez	El Campillo ...	0,1816	2	14	2C. R. 3.ª
3	María Corrales García	El Campillo ...	1,0576	2	12	2C. R. 3.ª
4	Porfiria Dillana González	El Campillo ...	1,2410	2	12	2C. R. 3.ª
5	Marcial Bueno Bueno	El Campillo ...	0,1154	2	13	2C. R. 3.ª
6	Rafael Ruano Dillana	El Campillo ...	0,2496	2	12	2C. R. 3.ª
7	Climaco Martín Ruano	El Campillo ...	0,0484	2	11	C. R. 3.ª (15 perales).
8	Marcelino Miranda Morcillo	El Campillo ...	0,1560	2	9-10	C. R. 3.ª
9	Rafael González Jiménez	El Campillo ...	0,1920	2	8	C. R. 3.ª
10	Amadeo Ruano Bueno	El Campillo ...	0,0550	2	7	C. R. 2.ª
11	Eusebio Herreros Martín	El Campillo ...	0,1440	2	6	C. R. 2.ª
12	Nicolás Herrero Martín	El Campillo ...	0,1440	2	5	C. R. 2.ª
13	Jesús Clemente Martín	El Campillo ...	0,1200	2	4	C. R. 2.ª
14	Jesús Clemente Martín	Viñas Viejas ...	0,6000	5	38-a	C. R. 2.ª
15	Brígida González Jiménez	Viñas Viejas ...	0,2780	5	38-a	C. R. 2.ª
16	Pedro Alcón Fuentes	Las Viñas ...	0,0692	5	37	C. R. 2.ª
17	Germán González Mátos	Las Viñas ...	0,9860	5	38-a, b, c, d	C. R. 2.ª
18	Marcos Sánchez González	Las Viñas ...	0,3380	5	38-a	C. R. 2.ª
18-a	Bartolomé Bueno Hernández	Las Viñas ...	—	5	38-a	Un olivo de 2.ª
19	Ernesto Dillana González	Las Viñas ...	0,0770	5	38-a	C. R. 2.ª
20	Juana Dillana Olivera	Las Viñas ...	0,2810	5	38-a	C. R. 2.ª
21	Rafael González Jiménez	Las Viñas ...	0,1950	5	38-a	C. R. 2.ª
22	Luisa Santos Sánchez	Las Viñas ...	0,0816	5	34	C. R. 1.ª (un higuera).
23	Urbano Ruano Alcón	Las Viñas ...	0,2330	5	33-a, b	C. R. 1.ª (un higuera).
24	Juana Dillana Olivera	Las Viñas ...	0,0650	5	29	C. R. 1.ª (un higuera).
25	Florentina Ruano Alcón	Las Viñas ...	0,0525	5	22	C. R. 1.ª (un higuera).
26	Alejandro Alcón Fuentes	Las Viñas ...	0,0590	5	23-27	C. R. 1.ª (un higuera).
26-a	Marciano Alcón Fuentes	Las Viñas ...	0,0056	5	38-a	Un secadero de tabaco, 56 m ² , dos cuelgues.
26-b	Rafael González Jiménez	Las Viñas ...	0,0027	5	38-a	Un secadero de tabaco, 27 m ² , dos cuelgues.
26-c	Florentina Ruano Alcón	Las Viñas ...	0,0033	5	38-a	Un secadero de tabaco, 33 m ² , dos cuelgues.
26-d	Francisca Sánchez Santos	Las Viñas ...	0,0027	5	38-a	Un secadero de tabaco, 27 m ² , dos cuelgues.
26-e	Alejandro Alcón Fuentes	Las Viñas ...	0,0027	5	38-a	Un secadero de tabaco, 27 m ² , dos cuelgues.
27	Rafael González Jiménez	Las Viñas ...	0,0351	5	24	C. R. 1.ª (una higuera).
28	Constantino Bueno García	Las Viñas ...	0,0061	5	25	C. R. 1.ª (una higuera).
29	Alejandro Alcón Fuentes	Las Viñas ...	0,1220	5	21	C. R. 1.ª (un olivo).
30	Florentina Ruano Alcón	Las Viñas ...	0,1404	5	20	C. R. 1.ª (un olivo).
31	Brígida González Jiménez	Las Viñas ...	0,2900	5	38-b	C. R. 2.ª (siete olivos).
31-a	Gregorio Santos Sánchez	El Olivar ...	—	5	38-b	Un olivo de 1.ª
31-b	Amadeo Ruano Bueno	El Olivar ...	—	5	38-b	Dos olivos de 2.ª
32	Esteban González Montero	Viñas Viejas ...	0,1800	5	38-b	C. R. 2.ª (quince olivos).
33	Gregorio Santos Sánchez	Viñas Viejas ...	0,1034	5	97	C. R. 1.ª
34	Juana Dillana Olivera	Viñas Viejas ...	0,4690	5	100	C. R. 1.ª (doce olivos de 2.ª, tres olivos de 1.ª, una higuera).
35	Rafael González Jiménez	Viñas Viejas ...	0,3096	5	101-a	C. R. 1.ª
36	Ernesto Dillana González	Viñas Viejas ...	0,1927	5	101-a	C. R. 1.ª (un olivo, un ciruelo).
38-a	Bartolomé Bueno Bueno	El Olivar ...	—	5	101-a	Un olivo de 1.ª
37	Fafael Bueno Dillana	El Olivar ...	0,1784	5	101-a	C. R. 1.ª
38	Marcos Sánchez González	El Olivar ...	0,0876	5	97-101-b	C. R. 1.ª (un olivo).
39	Esteban González Montero	El Olivar ...	0,4245	5	101-a	C. R. 1.ª (doce cepas).
40	Ernesto Dillana González	Las Viñas ...	0,0279	5	101-a	C. R. 1.ª (dos frutales, dos higueras).
41	Rafael Ruano Dillana	Las Viñas ...	0,0579	5	101-a	C. R. 1.ª
42	Antonio Durán Prieto	Las Viñas ...	0,2016	5	11-a, b	C. R. 1.ª
43	Francisco Ruano Bueno	Las Viñas ...	0,1125	5	10	C. R. 1.ª
43-a	Alejandro Alcón Fuentes	Las Viñas ...	—	5	10	Un olivo de 3.ª
44	Esteban González Montero	Las Viñas ...	0,0301	5	9	C. R. 1.ª
44-a	Juan Gutiérrez Domínguez	Las Viñas ...	—	5	9	Un olivo grande.
45	Francisco Ruano Bueno	Las Viñas ...	0,2162	5	8-a, b	C. R. 1.ª (dieciocho frutales, dos olivos).
45-a	Bartolomé Bueno Hernández	Las Viñas ...	0,0012	5	8-a, b	Una sección de tabaco, 12 m ² , dos cuelgues.
45-b	Silvestre Bueno Pérez	Las Viñas ...	0,0012	5	8-a, b	Una sección de tabaco, 12 m ² , dos cuelgues.
45-c	Antonio Durán Prieto	Las Viñas ...	0,0017	5	8-a, b	Una sección de tabaco, 17 m ² , dos cuelgues.
45-d	Juan Gutiérrez Domínguez	Las Viñas ...	—	5	8-a, b	Un olivo de 1.ª
45-e	Bartolomé Bueno Bueno	Las Viñas ...	—	5	8-a, b	Un olivo grande.
46	Jesús Clemente Martín	Las Viñas ...	0,1914	5	6-16	C. R. 1.ª
47	Valeriano Rodríguez Martín	Las Viñas ...	0,0970	5	5-17	C. R. 1.ª (tres frutales, tres olivos).
48	Esteban González Montero	Las Viñas ...	0,1590	5	101-a	C. R. 1.ª
49-a	Amalia Delgado Galindo	Curiales ...	1,6280	5	105-c	C. R. 4.ª
49-b	Amalia Delgado Galindo	Curiales ...	2,0556	5	105-a	C. R. 2.ª
					106-b	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/20.836/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centros de transformación números 7.808-7.817, «Grapisa», y el C. T. de la 7.817, correspondiendo al C. T. 7.808, «Caseta de Medición», ubicada a la altura del kilómetro 0,300 de la carretera B-201 al Prat de Llobregat, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a industria, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 133 metros, de los cuales 10 metros son aéreos y 123 metros son subterráneos.

El centro de transformación correspondiente a la 7.817 tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 301.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—374-7.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente número 36.165. F. 1.291.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de energía eléctrica para un bloque de viviendas en los antiguos cuarteles, parcela 18, así como una línea subterránea a 13,2 KV.

Características principales: Centro de transformación en sótano del edificio con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Línea subterránea a 13,2 KV. de 242,40 metros de longitud, con origen en el actual C. T. Ruiz Dorrnsoro y final en el C. T. Calzadas, 19.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.964.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—605-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente número 36.162. F. 1.288.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea subterránea en sustitución de línea actual en la zona de las Cercas, en la localidad de Lerma.

Características principales: Línea subterránea, de 150 metros de longitud, sobre apoyo metálico, con origen en un apoyo a colocar en la línea aérea de C. T. las Cercas a C. T. Santo Domingo y final en un empalme a efectuar en la línea subterránea actual a C. T. Santo Domingo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 696.928 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—604-15.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.474, R. L. T.-E. 13.357.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar red de distribución con nueva línea a 6 KV.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 35 de la línea a 6 KV. Capdella-Molinos (A.374).

Final de la línea: P. T. número 290 «Canut».

Término municipal a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Flamisell.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,083.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 290, «Canut».

Emplazamiento: Junto hotel Vall Fosca (Morós). Término municipal de Torre de Capdella.

Tipo: Intemperie, sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 8/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 11 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.167-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: FECSA.

b) Referencia: M-706 -E. 13.937.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución reformando la red de baja tensión en OLP y La Forsa, término municipal de Sort (Lleida).

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. T. número 284 OLP.

Final de la línea: Red de baja tensión. Término municipal a que afecta: Sort (Lleida).

Cruzamientos: Ayuntamiento de Sort: Viales en OLP.

Tensión de servicio en KV.: 0,38.

Longitud en kilómetros: 0,742.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 más 54,6 (339 metros) 3 por 50 más 54,6 (180 metros) y 3 por 65 más 54,6 (223 metros).

Apoyos: Sobre palomillas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Grubulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.165-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.483 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución, mediante nueva línea a 25 KV. y P. T. en Torá.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea de circunvalación Torá (C. 1.988).

Final de la línea: P. T. 2.505, «Camí de Palauet».

Término municipal a que afecta: Torá.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torá, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,034.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: Número 2.505, «Camí de Palauet».

Emplazamiento: Camí del Palauet, término municipal de Torá.

Tipo: Intemperie, sobre postes de hormigón, transformador de 25 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—191-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica interprovincial entre la estación transformadora de «La Asomada» (Cartagena) y el C. T. de «Carboneras» (Almería), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Hermosilla, número 3, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de Murcia y Almería.

c) Términos municipales afectados: Cartagena, Fuente Alamo de Murcia; Mazarrón, Lorca y Aguilas, en la provincia de Murcia; y Pulpi, Cuevas de Almanzora, Vera, Mojácar, Turre y Carboneras, en la provincia de Almería.

d) Finalidad: Conexión de la red del petionario con la red nacional del Sur.

e) Línea eléctrica:

Origen: E. T. de «La Asomada» (Cartagena).

Final: C. T. de «Carboneras» (Almería).

Tensión: 380 KV.

Longitud: 130 kilómetros.

Conductores: Circuito trifásico dúplex, formada cada fase por dos conductores de aluminio de 484,36 milímetros cuadrados y acero de 63,79 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Tipo «Banjo», troncopiramidal, de acero.

Aisladores: Cada conjunto de conductores estará sustentado por cadenas de 21 elementos de vidrio «Esperanza» tipo 1515.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 538.330.000 pesetas.

h) Expediente número 11.044 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la calle Caballero, número 28, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—1.132-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.340. Cambio tensión de 11 a 25 KV. y nuevo emplazamiento estación transformadora «Escorial».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión línea subterránea de 11 a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 44 metros, para suministro a la E. T. «Escorial» de 200 KVA. de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. a estación estranformadora avenida Mediterránea.

Presupuesto: 621.866 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.160-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.350. Línea a 25 KV. a E. T. «Inaugural».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 275 metros, para suministro a la E. T. «Inaugural», de 100 KVA de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Uldeconacenia».

Presupuesto: 803.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenit.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 4, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.159-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.352. Línea a 25 KV. a E. T. «Estalella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 55 metros, para suministro a la E. T. «Estalella», de 25 KVA de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Alcover-Montreal».

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.158-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.353. Línea a 25 KV. a E. T. Campo de Fútbol.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 43 metros, para suministro a la nueva E. T. «Campo de Fútbol» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número. Línea a 25 KV. a E. T. 170 «Arde».

Presupuesto: 594.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.157-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA LUISIANA

Don Antonio Céndez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), hago saber: Que de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria de 20 de julio de 1974, este Ayuntamiento está tramitando un expediente para proceder a la clausura del cementerio municipal viejo de esta localidad y posterior recogida y traslado de los restos existentes en el mismo al nuevo cementerio construido en el kilómetro 1 de la carretera provincial de La Luisiana a Cañada Rosal.

Lo que se publica a los efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 del Reglamento mencionado, por término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados ejerciten los derechos que les asistan.

La Luisiana, 4 de febrero de 1981.—El Alcalde.—765-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés bruto anual del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de febrero y 29 de agosto de cada año, a partir del 29 de agosto de 1980, amortizables mediante sorteo, en ocho anualidades, a partir del 29 de febrero de los años 1983 al 1990, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica», mediante escritura pública del 28 de febrero de 1980. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de enero de 1981.—V.º B.º: El Secretario, Ramón María Bergareche. El Síndico-Presidente, Florentino de Lezcanda.—626-9.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 8.480.424 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 67.843.393 al 76.323.816, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica», mediante escritura pública del 5 de febrero de 1980. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de enero de 1981.—V.º B.º: El Secretario, Ramón María Bergareche. El Síndico-Presidente, Florentino de Lezcanda.—625-9.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 12.176.324 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 6.088.163 al 18.264.486 emitidas por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT). Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—639-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones simples, al portador, serie G, de pesetas 10.000 de valor nominal cada una, números 1 al 40.000, emitidas por la Compañía «Torras Hostench, S. A.». Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—640-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie K, números 1 al 150.000, emitidas por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima». Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—641-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 175.096 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.511.913 al 3.687.008, emitidas por la Compañía «La Seda de Barcelona, S. A.».

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—642-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 882.814 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.531.255 al 4.414.068, emitidas por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.».

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—643-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, serie 12.ª, de pesetas 50.000 nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA).

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—644-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.440.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 720.001 al 2.160.000, emitidas por «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.» (AHORROBANK).

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—645-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 228.284 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1.778.181 al 2.006.444, emitidas por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.».

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—646-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones serie A, números 1 al 150.000, de pesetas 5.000 nominales cada una, y de obligaciones 135.000, serie B, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 135.000, emitidas por «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—647-16.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 5.581.067.828,75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

VIGESIMA PRIMERA EMISION DE BONOS
DE CAJA

*Con derecho a la adquisición de acciones
del Banco de Vizcaya*

Importe nominal de la emisión: 1.127 millones de pesetas, representados por 2.254.000 bonos de caja simples de 500 pesetas de valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples fungibles).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía ha acordado señalar el día 14 de febrero como fecha para el lanzamiento de la emisión. No se establece plazo de suscripción abierta por tratarse de una emisión reservada a los accionistas del

Banco emisor, quienes podrán ejercitar su derecho, que será negociable, a partir de la mencionada fecha y hasta el 21 de febrero, en la proporción de ocho bonos de caja por cada 11 acciones que posean. El Banco de Vizcaya ofrecerá el derecho de suscripción que le corresponda a sus accionistas en la proporción de un bono de caja por cada 10 acciones, a cuyo efecto se les concederá un plazo desde el 21 de febrero hasta el 14 de marzo de 1981.

Intereses: 13 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos los días 14 de marzo y 14 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 14 de septiembre de 1981.

Amortización: A los tres años, es decir, el día 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición a la par, en su caso, de acciones del Banco de Vizcaya. No obstante, el tenedor de los bonos podrá solicitar su amortización a partir del 15 de marzo de 1982, mediante la adquisición de acciones de dicho Banco en las condiciones siguientes:

A partir del 15 de marzo de 1982 y hasta el 14 de septiembre de 1982, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de septiembre de 1982 y hasta el 14 de marzo de 1983, con una rebaja del 35 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de marzo de 1983 y hasta el 14 de septiembre de 1983, con una rebaja del 45 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de septiembre de 1983 y hasta el 13 de marzo de 1984, con una rebaja del 55 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

En ninguno de los casos anteriores el precio resultante de las acciones del Banco de Vizcaya podrá ser inferior a la par.

Las fracciones de enteros que resulten de los cálculos efectuados en la forma indicada anteriormente darán opción al tenedor de los bonos a un desembolso monetario efectivo hasta completar, si es su deseo, una acción adicional.

INDUBAN se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos emitidos dentro de los límites legales vigentes y, especialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos o proceso de adquisición de acciones serán anunciados con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de Cotización de las Bolsas y diarios de mayor circulación del país.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de cotización calificada, por lo que gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 la cuota del mismo.

Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto, hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a

esta en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100, hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Asimismo estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.425-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 5.581.067.828,75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

VIGESIMA SEGUNDA EMISION DE BONOS DE CAJA

Con derecho a la adquisición de acciones del Banco de Vizcaya

Importe nominal de a emisión: 5.000 millones de pesetas, representados por 10.000.000 de bonos de caja simples de 500 pesetas de valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples y fungibles).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía ha acordado señalar el día 14 de febrero de 1981 como fecha para el lanzamiento de la emisión. No se establece plazo de suscripción abierta por tratarse de una emisión reservada a los accionistas del Banco emisor, quienes podrán ejercitar su derecho, que será negociable, a partir de la mencionada fecha y hasta el 21 de febrero de 1981, en la proporción de 29 bonos de caja por cada nueve acciones que posean. El Banco de Vizcaya ofrecerá el derecho de suscripción que le corresponda a sus accionistas y al público en general, con la limitación máxima de un millón de pesetas nominales por titular, a cuyo efecto se les concederá un plazo desde el 21 de

febrero hasta el 14 de marzo de 1981. Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

Intereses: 12 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos los días 14 de marzo y 14 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 14 de septiembre de 1981.

Amortización: A los tres años, es decir, el día 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición, en su caso, de acciones del Banco de Vizcaya, con una rebaja del 18 por 100. No obstante, el tenedor de los bonos podrá solicitar su amortización a partir del 15 de marzo de 1982 mediante la adquisición de acciones de dicho Banco, en las condiciones siguientes:

A partir del 15 de marzo de 1982 hasta el 14 de septiembre de 1982, con una rebaja del 13 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de septiembre de 1982 hasta el 14 de marzo de 1983, con una rebaja del 14 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de marzo de 1983 y hasta el 14 de septiembre de 1983, con una rebaja del 15 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

A partir del 15 de septiembre de 1983 y hasta el 13 de marzo de 1984, con una rebaja del 16 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco de Vizcaya en la Bolsa de Bilbao en el día que se solicite el reembolso de los bonos.

En ninguno de los casos anteriores el precio resultante de las acciones del Banco de Vizcaya podrá ser inferior a la par.

Las fracciones de enteros que resulten de los cálculos efectuados en la forma indicada anteriormente darán opción al tenedor de los bonos a un desembolso monetario efectivo hasta completar, si es su deseo, una acción adicional.

INDUBAN se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos emitidos dentro de los límites legales vigentes y, especialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos o proceso de adquisición de acciones serán anunciados con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de Cotización de las Bolsas y diarios de mayor circulación del país.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de cotización calificada, por lo que gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto, hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100, hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reser-

vas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Asimismo estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos: Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.426-C.

BANCO URQUIJO

Emisión de bonos de Caja de 10 de marzo de 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escrutado de 9.741.730.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (calle de Alcalá, número 47), emitirá bonos de Caja, conjeables por acciones, por un importe de 3.000 millones de pesetas nominales, representados por 3.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 3.000.000 ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Tres años a partir de la fecha de emisión.

Interés: 11 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión.

Extinción: Por amortización en metálico, al tipo de la par, a la fecha de vencimiento. El Banco Urquijo se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada total o parcial, a partir del 11 de marzo de 1982.

Los bonistas tendrán derecho a solicitar la amortización anticipada de sus bonos el 10 de septiembre de 1981 y el 10 de marzo de 1982, siempre y cuando inviertan el producto líquido de la amortización anticipada en la adquisición de acciones Banco Urquijo que éste se compromete a facilitarles. Para el ejercicio de este derecho se concederá un plazo de treinta días a partir de cada una de las mencionadas fechas. A efectos del canje, los bonos se valorarán al 105 por 100, es decir, 1.050 pesetas por título y las acciones a la cotización media de la Bolsa de Madrid, durante los periodos 1 de

junio al 31 de agosto de 1981 y 1 de diciembre de 1981 al 28 de febrero de 1982, con una baja del 10 por 100. El bonista completará en metálico la fracción resultante para poder adquirir el número inmediato superior de acciones a que tuviere derecho.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo 1, del artículo 11, del Decreto-ley 53/1982, de 29 de noviembre, y de las ventajas concedidas por el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, sin perjuicio de las retenciones previstas en los artículos 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y 24 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, así como de lo establecido en la disposición transitoria 5.ª de la Ley 32/1980, de 21 de junio. Asimismo, las inversiones realizadas en estos bonos darán derecho a las siguientes deducciones sobre la cuota: 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 10 por 100 en Impuesto de Sociedades.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja, de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Rafael Berrocal Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle de San Martín de Porres, número 12, quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 16 de febrero al 10 de marzo de 1981, ambos inclusive, durará el plazo de suscripción abierta, pudiéndose efectuar la solicitud en cualquiera de las oficinas del Banco Urquijo. La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 3 de abril de 1981.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el periodo de suscripción abierta, si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 47, el día 3 de abril de 1981.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978; Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de enero de 1981, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo.—775-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de vehículo para desquace en la antigua subsidiaria de Cartagena

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía —Sección de Información— planta 1.ª, Capitán Haya, 41, Madrid, 20, y en factoría de Cartagena.

Admisión de ofertas hasta el 2 de marzo de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—675-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de chatarra de aparatos surtidores en factoría de Sevilla

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía —Sección de Información— planta 1.ª, Capitán Haya, 41, Madrid (20), y en factoría de Sevilla.

Admisión de ofertas hasta el 2 de marzo de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Consejero, Secretario general.—637-5.

TOTSI, S. A.

Se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada el día 31 de enero de 1981, se acordó la reducción del capital social en 2.500.000 (dos millones quinientas mil) pesetas, mediante la devolución a los accionistas de sus respectivas aportaciones en forma proporcional al desembolso efectuado por cada uno de ellos.

Barcelona, 3 de febrero de 1981.—687-4.
2.ª 14-2-1981

DOIMAK, S. A.

Acuerdo de fusión

Por las Sociedades «Doimak, S. A.», «Korlan, S. A.», y «Microcontrol, S. A.», domiciliadas en Elgóibar (Guipúzcoa), se ha adoptado el siguiente acuerdo de fusión, aprobado por unanimidad en respectivas Juntas generales extraordinarias de 23 de enero de 1981, con asistencia de todos los accionistas:

1.º La Sociedad «Doimak, S. A.» absorbe a las Sociedades «Korlan, S. A.» y «Microcontrol, S. A.»

2.º Las acciones se canjean del modo siguiente:

a) Las acciones números uno al tres mil (1 al 3.000) de «Korlan, S. A.», de mil pesetas nominales cada una, se canjean por las acciones números veinte mil novecientos ochenta y uno al veinte mil novecientos noventa (20.981 al 20.990) de «Doimak, S. A.», de mil pesetas nominales cada una.

b) Las acciones números uno al nueve mil setecientos cincuenta (1 al 9.750) de «Microcontrol, S. A.», de mil pesetas nominales cada una, se canjean por las acciones números veinte mil novecientos noventa y uno al veintidós mil (20.991 al 21.000) de «Doimak, S. A.», de mil pesetas nominales cada una.

3.º Este acuerdo queda sometido a la condición suspensiva que establece el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgóibar (Guipúzcoa), 28 de enero de 1981.—398-D.
1.ª 14-2-1981

PRADOS DEL PINAR, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Prados del Pinar, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en las oficinas de plaza de los Campos, 4, tercero, de Granada, el 10 de marzo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
2.º Nombramiento de Consejero Delegado.

3.º Estudio de la situación de la Sociedad y toma de acuerdos para la reorganización de la misma, especialmente en el aspecto administrativo y económico.

4.º Ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de febrero de 1981.—El Presidente, Jorge López Cruzado.—1.250 C.

PROMOCIONES REGIONALES, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Centro Industrial Santiga, el próximo día 17 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación de cargo de Administrador.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda, 4 de febrero de 1981.—El Administrador.—650-16.

PARAMA, S. A.

Por el presente se hace saber que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre de 1980, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo balance de situación al día de la fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	900.000
Total Activo	900.000
Pasivo:	
Capital	900.000
Total Pasivo	900.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de noviembre de 1980.—El Liquidador único, Rafael Rodríguez Camacho.—5.278-D.

POTABILIZACION DE AGUAS Y RIEGOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 20 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación y adjudicación de los bienes de la Compañía, aprobando el correspondiente balance de liquidación, cerrado en la indicada fecha, del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	921.675
Inmuebles	1.000.000
Pérdidas	78.325
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Lo cual se publica a los efectos de cumplimentar lo previsto en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1980.—El Presidente, Juan Ramlo Serra.—99-D.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.
(CEASA)

Emisión de obligaciones 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 22 de enero de 1973, que en el sorteo efectuado el día 30 de enero de 1981, ante Notario de esta ciudad, don Miguel Mesanza Fragero, resultaron amortizados los 2.500 títulos relacionados a continuación:

501 al 701	600 = 100	19.101 al 20.800	19.200 = 100	200
1.401	1.500 = 100	21.301	21.400 = 100	100
2.601	2.700 = 100	22.901	23.000 = 100	100
4.301	4.400 = 100	23.401	23.500 = 100	100
8.001	8.100 = 100	24.501	24.600 = 100	100
12.201	12.300 = 100	25.301	25.400 = 100	100
13.101	13.200 = 100	25.801	25.900 = 100	100
13.501	13.600 = 100	26.101	26.200 = 100	100
13.701	13.800 = 100	27.001	27.100 = 100	100
14.001	14.100 = 100	27.801	27.900 = 100	100
16.401	16.500 = 100	28.901	29.000 = 100	100

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 11 del corriente mes de febrero en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.103-C.

J. RASET CORTASA, S. L.

La Junta general de socios, celebrada el día 22 de octubre de 1980, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con efectos la disolución del día 22 de noviembre de 1980, habiéndose nombrado Liquidador a don Juan Raset Cortasa. Asimismo se da publicidad al inventario-balance final de liquidación, de fecha 22 de noviembre de 1980.

Pesetas

Activo:	
Caja-Bancos	175.661
Pasivo:	
Capital liquidación	175.661

San Hilario Sacalm, 29 de diciembre de 1980.—El Liquidador, Juan Raset Cortasa. 172-D.

HYPOR IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Hypor Iberica, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de marzo del año en curso, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 7 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de Cristóbal Bordiú, 35, primero.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de enero de 1981.—José Luis Páramo Neyra, Presidente del Consejo de Administración.—1.399-C.

DIJOM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en esta ciudad, en la tienda 2.ª del número 14 bis de la calle Ciudad de Balaguer, el día 3 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente

te día, 4 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Conveniencia de proceder al cierre y liquidación del negocio instalado en la tienda 2.ª del número 14 bis de la calle Ciudad de Balaguer, de Barcelona.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—787-8.

ALVAMAR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas de «Alvamar, S. A.», que se celebrará en Madrid, en calle Fernández de la Hoz, número 7, el lunes día 2 de marzo de 1981, a las cinco de la tarde, con el objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance al 31 de diciembre de 1979.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.
3. Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.
4. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
6. Reestructuración del Consejo de Administración.
7. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.421-C.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 6 de marzo de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 7 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social, sito en carretera de Barcelona, sin número, El Vendrell (Tarragona), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Vendrell, 29 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sirvent Ramos.—1.470-C.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Jijonencas, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, 7 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social, sito en carretera de Barcelona, sin número, El Vendrell (Tarragona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales unificando el valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en mil pesetas cada una (1.000 pesetas), adecuando el contenido del artículo 17 de dichos Estatutos en el sentido de que cada acción da derecho a un voto.

2.º Propuesta de modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales en orden al derecho de representación del accionista para asistencia a Juntas generales.

3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

El Vendrell, 29 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sirvent Ramos.—1.471-C.

HOYE, S. A.

(HOYESA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, a instancias de un número de socios superior al diez por ciento del capital desembolsado, se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hoye, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de Rambla de Cataluña, 34, de Barcelona, el próximo día 4 de marzo del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 10 del propio mes, en los mismos lugar y hora, en cualquier caso con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual y cuenta de resultados de 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en la cifra de cuatro millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro mil acciones ordinarias y al portador de mil (1.000) pesetas nominales cada una de ellas y suscripción de las mismas.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de febrero de 1981.—La Administración.—1.472-C.

VIAJES ALONSO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma en Leganés (Madrid), plaza de España, 2, local-2, el día 2 de marzo del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, para el día 3 de marzo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de traslado del domicilio social a la calle La Fuente, 2, 1.ª A, en Leganés (Madrid).
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de reunión.

Leganés, 13 de febrero de 1981.—1.467-C.

MINERA DEL GUADARRAMA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de hoy, ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a la reunión que, en primera convocatoria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiú, número 35, oficina 418, de esta capital, a las diecisiete horas del día 5 del próximo mes de marzo, y, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día siguiente, 6 de marzo, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Separación de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Realización de cambios de titularidad de tres derechos mineros.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Lozano.—1.458-C.

OFICINA DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Leganés (Madrid), calle La Fuente, número 2, 1.º A, el día 2 de marzo del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 3 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Leganés, 13 de febrero de 1981.—1.468-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIEROS CONTRATISTAS SADESPA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de marzo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Nombramiento de nuevos Administradores.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Massanet Roca.—778-5.

OVIMYR HUEVOS, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de la Entidad, al amparo del artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales y 58 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, que tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 1981 en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, Partida de San Bernabé, sin número, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 13 de marzo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, con relación a:

- a) Sindicación de acciones.
- b) Facultades administración.

- c) Previsión nombramiento liquidadores.
- d) Modificación artículo 14.
- 3.º Designación de Administrador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En Tortosa-Jesús, a 9 de febrero de 1981.—El Administrador, Agustín Roig Aixendri.—1.465-C.

S. A. ARIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, pasaje Dr. Bartual Moret, número 6-J, a las doce horas, en primera convocatoria, del día 3 de marzo de 1981, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
3. Distribución de beneficios, en su caso.
4. Renovación de la mitad de los Consejeros, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Benlloch Pons.—355-D.

**NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A.
(DICASA)****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, plaza Francesc Macià, número 7, planta 16, de Barcelona, a las doce horas del día 4 de marzo de 1981, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

1. Informe de la marcha de la Empresa.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo González Leria.—1.468-C.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ZARAGOZA**Convocatoria de la Asamblea general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en sesión de fecha 27 de enero de 1981, y de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1981, en el salón de actos del domicilio social (avenida de la Independencia, número 10, de esta ciudad), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistencia.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, con lectura de los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.

Tercero.—Propuesta de distribución del excedente de Administración.

Cuarto.—Ratificación o elección de Vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1981.

Sexto.—Obra Social: Aprobación, en su caso, de propuesta de la Comisión de la gestión en el ejercicio 1980 y del presupuesto para 1981.

Séptimo.—Nombramiento de interventores del acta.

Zaragoza, 12 de febrero de 1981.—1.431-C.

LAS FLORES CANARIAS, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, 22, el día 9 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 10 de marzo, en igual lugar y hora, con objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ratificación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta el día de la Junta.
2. Modificación de los artículos 17 y 19 al 24 de los Estatutos sociales, el primero sobre celebración de Juntas generales y los segundos sobre el Consejo de Administración.
3. Designación de Consejeros.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.445-C.

FUNDIMOTOR, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Zona Franca, sector B, calle 3, Barcelona, el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Adopción del acuerdo de disolución de la Sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.454-C.

MECANICA DE LOS CORRALES DE BUELNA, S. A.**(MECOBUSA)****Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Zona Franca, sector B, calle 3, Barcelona, el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Adopción del acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.455-C.

FEDEA-INDUSTRIA AUXILIAR DEL ENVASE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Federación de Empresarios de Logroño y Rioja, Hermanos Moroy, 8, cuarta planta, para el día 2 de marzo de 1981, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 3 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el único punto comprendido en el siguiente

Orden del día

— Situación actual y posibilidades para el futuro.

Logroño, 10 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berrozpe González.—1.482-C.

EUROJUEGOS, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión del día 11 de febrero de 1981, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 3 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, situado en la calle de Villanueva, número 2, de Madrid, y, si procediere, en segunda convocatoria, para el día 4 de marzo de 1981, a la misma hora y lugar, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- Gestión del Consejo de Administración.
- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Por mandato estatutario y de la Ley de Sociedades Anónimas será requisito esencial para asistir a la Junta haber acreditado con cinco días de antelación a la celebración de la misma la cualidad

de accionistas ante los Administradores de la Sociedad.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García-Manso Prieto.—1.440-C.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAEN, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 182

Capital social desembolsado: 1.000.000.000 de pesetas

Objeto social: Fabricación y comercialización de azúcar de remolacha y sus derivados

EMISION DE OBLIGACIONES CON GARANTIA HIPOTECARIA

Oferta pública

Fecha de emisión: 5 de febrero de 1981. Importe de la emisión: 700.000.000 de pesetas nominales, en 140.000 títulos al portador de 5.000 pesetas nominales cada uno de ellos.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias garantizadas por una fábrica propiedad de la Sociedad, sita en Linares (Jaén).

Tipo de interés y vencimiento de cupones: El 15 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. El primer cupón se pagará transcurrido el primer semestre natural desde la fecha de emisión de las obligaciones.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas en el término de ocho años, contados desde la fecha de emisión, comenzando la amortización al final del tercer año por sextas partes iguales, siendo la primera amortización al final del segundo semestre del tercer año de la fecha de emisión, siendo las cantidades amortizadas iguales y efectuadas mediante sorteo anunciado en la prensa, efectuando el pago a través de Entidades financieras.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Suscripción: El período de suscripción abierta comprenderá desde el día 18 de febrero al 10 de marzo de 1981, ambos inclusive. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 2 de abril de 1981. Si en el período íntegro de suscripción ésta no

hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará, automáticamente, con carácter indefinido, hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción, pudiendo no obstante la Entidad emisora optar por reducir la emisión al nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas que constan en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Joaquín Fernández-Escribano Calzina.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta desde el 18 de febrero de 1981 en las oficinas centrales de la Sociedad, paseo de la Castellana, 182, y en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Central.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades en las cuales puede efectuarse la suscripción de los títulos.

(Autorizado por la DGPF.)

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.—1.457-C.

MALAGA COMERCIAL, S. A.

Exportaciones e importaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de sus estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social de calle Casarabonela, número 13, de esta capital, y en segunda, si procediere, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1980, y propuesta de aplicación de beneficios.
- Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23º de los precitados estatutos a los efectos de concurrencia a la mencionada asamblea.

El balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1980, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Entidad.

Málaga, 3 de febrero de 1981.—Málaga Comercial, S. A., el Presidente del Consejo de Administración.—621-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).